DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 21 de mayo de 2014 | NÚM. 47

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar el incumplimiento de la Ley Foral 40/2013, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar el incumplimiento de la Ley Foral 40/2013, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 2).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Amezketa Díaz, García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde conjuntamente la Presidenta (Pág. 5).

Toman la palabra los señores Lizarbe Baztán y Amezketa Díaz (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 32 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para explicar el incumplimiento de la Ley Foral 40/2013, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muy buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Presidenta del Gobierno, doña Yolanda Barcina, a esta Comisión de Régimen Foral. Tenemos un único punto del orden del día para esta tarde, que trata de explicar el incumplimiento de la Ley Foral 40/2013, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Bildu y su portavoz, el señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta del Gobierno por su presencia. Voy a empezar reconociendo que esta petición tiene una cierta carga emotiva personal y me parece que me van a entender enseguida. Probablemente, emotiva no es la expresión, interesadamente personal, pero interesada en lo político, obviamente. La historia de esta comparecencia, en definitiva, es la historia de todos los esfuerzos que se han llevado a cabo por el Parlamento a lo largo de muchos años para conseguir del Gobierno una información suficiente, sobre todo de lo que es la gestión presupuestaria, una información que por su contenido y por su formato permitiese a los Parlamentarios llevar a cabo el control del Gobierno, que es una de sus obligaciones.*

En realidad esta historia debería haber terminado en el año 2007 porque en aquel año, previo acuerdo de la ponencia designada al efecto para modificar el Reglamento del Parlamento, se aprobó la inclusión de un nuevo punto 5 en el artículo 14 que textualmente decía: "La Administración de la Comunidad Foral de Navarra facilitará a los Parlamentarios Forales un acceso informático a su sistema de gestión presupuestaria, en las condiciones que se determinen y con las garantías necesarias para la seguridad del sistema". La verdad es que el Gobierno nunca se tomó en serio esta obligación y se ha negado permanentemente a su cumplimiento, puesto que era su obligación y no lo ha hecho.

A lo largo de la anterior legislatura, fundamentalmente, pero también en lo que llevamos de esta, que son tres cuartas partes, este Parlamentario trabajó conjuntamente con los servicios informáticos del Parlamento para conseguir que esa información presupuestaria que el Gobierno, a falta de acceder a esa relación directa con los Parlamentarios, enviaba al Parlamento se modificase y se hiciese en un soporte que técnicamente posibilitase que el Parlamentario pudiera seguir el discurrir de la gestión presupuestaria.

Muchos de ustedes han sido conocedores de la pelea, que ha durado tantos años, para conseguir algo tan elemental como eso. El Gobierno en todo ese período ha sido permanentemente en su acti-

tud un hacedor de dificultades y de ganar tiempo, retrasando los pasos sucesivos necesarios que se tenían que dar. Hace un año más o menos, en una reunión con el Director General de Presupuestos y con el equipo técnico que tenía que llevar a cabo lo que entonces solicitábamos, recuerdo haberles dicho: si os seguís empeñando en que no tengamos la información en la forma que debemos tenerla, no habrá más remedio que sacar adelante una proposición de ley que obligue, ahora sí, al Gobierno a cumplir eso que hasta ahora se ha negado a cumplir.

Esa ley se aprobó el 28 de diciembre, se publicó el 8 de enero y entró en vigor al día siguiente, 9 de enero. En ella se determina que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra facilitará a los Parlamentarios Forales el acceso informático a su sistema de gestión presupuestaria. Además, hay una disposición que determina que en tres meses, por lo tanto un plazo que cumplía el 9 de abril pasado, tendría que haberse llevado a cabo. No ha sido así, ha habido demoras, además, demoras con muchos detalles poco agradables. Se ha puesto inicialmente en marcha, pero la realidad es que en estos momentos aún no ha podido culminarse de forma que ahora mismo los Parlamentarios que tendrían que tener acceso puedan llevarlo a cabo. En todo caso, insisto, es cierto que en estos días se está resolviendo, pero, claro, mes y medio después de la fecha determinada. Y simplemente la explicación a este retraso en el cumplimiento es lo que ahora se trata de recabar de la propia Presidenta del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Amezketa, por su amplia explicación. Para dar explicación, valga la redundancia, a este tema, tiene la palabra la señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Barcina Angulo): *Efectivamente, el día 8 de enero se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la modificación de la Ley Foral de Hacienda Pública, señalándose el día 8 de abril como fecha límite para que la Administración de la Comunidad Foral facilitara a los Parlamentarios Forales, a la Cámara de Comptos y a los servicios informáticos del Parlamento de Navarra el acceso informático a su sistema de gestión presupuestaria en las mismas condiciones, como mínimo, de acceso y prestaciones informáticas de las que la Cámara de Comptos de Navarra dispone en la actualidad.*

Este acceso no debía permitir conocer los datos individuales de quienes se relacionan con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o con otras Administraciones Públicas. Ese mismo día, desde el Servicio de Contabilidad del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo se notificó la novedad por correo electrónico a la Directora del Servicio de Sistemas de Información Corporativos del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, a fin de que se abordaran las modificaciones en el sistema de acceso, pues el Parlamento está fuera de la red informática del Gobierno.

En el correo enviado ya se intuía la posible dificultad que podría surgir por la necesidad de que el Parlamento dispusiera de licencias del sistema informático de gestión SAP. Al día siguiente, 9 de enero, el Servicio de Contabilidad recibe la primera versión de dicho estudio de viabilidad realizado por el Servicio de Sistemas de Información Corporativos, en el que se indicaban las tareas a realizar, que afectaban básicamente al establecimiento del alcance de las autorizaciones de acceso y a la gestión de las licencias de los productos informáticos necesarios para el acceso externo al sistema contable.

Tras las revisiones oportunas, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones envió el estudio de viabilidad pertinente al Parlamento el 29 de enero. En ese estudio se exponían tres posibles vías de acceso, señalándose sus respectivas ventajas e inconvenientes: el acceso a través de una red privada virtual o portal VPN; el establecimiento de una red privada S2S, esto es, sitio a sitio con el Parlamento; o la implantación de un sistema de teletrabajo a través del soporte para múltiples usuarios Citrix.

A partir de ese momento se iniciaron contactos directos entre el Servicio de Sistemas de Información Corporativos y el del Parlamento. El 31 de enero los servicios técnicos del Parlamento plantearon cuestiones de índole técnica y económica e indicaron que seguramente la solución elegida sería la tercera, la del teletrabajo a través del sistema Citrix.

Las cuestiones planteadas fueron respondidas desde el Gobierno el 3 de febrero, momento en el que solicitó la relación de usuarios del Parlamento. El día 19 de febrero se finalizó el desarrollo del menú del sistema informático SAP de acceso, así como un perfil de usuarios específicos para el Parlamento y se iniciaron las pruebas en el Servicio de Contabilidad, que las validó y las pasó a producción. En esa misma fecha se volvió a reclamar al Parlamento la relación de usuarios.

El 3 de marzo la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones envió un correo al Parlamento, indicando que quedaba poco más de un mes para que finalizara el plazo y no se le había facilitado la relación de usuarios ni confirmado que la solución elegida fuera vía Citrix y que, por lo tanto, no se había podido efectuar la

compra de licencias ni del citado sistema de teletrabajo ni del sistema de gestión SAP.

Ese mismo día 3 de marzo desde el Parlamento se confirmó que la vía de acceso elegida era la de Citrix y se preguntó cómo debía efectuarse la compra. Se le respondió que, al tratarse de un ente diferenciado del Gobierno de Navarra, debían tramitarla por su cuenta conforme a sus procedimientos. Para ayudar en la tarea se les facilitó una persona de contacto. También se les indicó que la compra de licencias Citrix debían realizarla a través de sus proveedores habituales.

El 4 de marzo se terminaron en el Servicio de Contabilidad las pruebas del sistema específico de acceso y se solicitó la corrección de una deficiencia detectada en las pruebas del menú desarrollado. El 6 de marzo se pasó a producción el nuevo menú y el perfil de acceso del Parlamento. El 17 de marzo la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones volvió a reclamar al Parlamento la lista de usuarios. También se preguntó por la situación de la compra de licencias de Citrix y las del control de acceso mediante credenciales individuales SAP Logon necesarias para articular el acceso.

El 20 de marzo se recibió en la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones la lista de usuarios. Se procedió a darles de alta en la red del Gobierno de Navarra y se solicitó el alta en la plataforma económico-presupuestaria-financiera SAP GE21. El 21 de marzo se dio de alta a los usuarios en SAP GE21 y se envió al Parlamento la relación de usuarios de la plataforma con sus contraseñas iniciales.

El 31 de marzo desde el Gobierno de Navarra se volvió a preguntar al Parlamento por el estado de la compra de las licencias. Se le respondió que ya disponían de un presupuesto para las licencias de Citrix y que les faltaban datos sobre las restantes.

Así pues, como se puede comprobar, hasta esa fecha del 31 de marzo las demoras en el cumplimiento del plazo eran debidas a la gestión del propio Parlamento y a sus procedimientos internos de gestión.

El 7 de abril la empresa fabricante del sistema SAP comunicó al Parlamento que no podía adquirir licencias para un sistema de planificación de recursos empresariales –ERP– que no le pertenecía. Mientras se buscaban alternativas de compra, y dado que el plazo establecido por la ley vencía al día siguiente, el Director General de Informática y Telecomunicaciones autorizó que de forma temporal se cediera al Parlamento el uso de licencias Citrix y SAP de las que el Gobierno es titular para que desde el Legislativo se pudiera acceder al sistema contable, cumpliendo así el plazo recogido en la ley provisionalmente y hasta que el Parlamento adquiriera sus propias licencias. Esta decisión se comunicó vía correo electrónico y telefónicamente al Letrado Mayor.

A lo largo de esa misma jornada se comprobó por la técnica de informática del Parlamento que desde allí se accedía correctamente al escritorio del teletrabajo donde está ubicado el sistema económico-financiero GE21. Desde dicho día se ha mantenido contacto tanto telefónico como vía correo electrónico con la técnica de informática, resolviendo todas las dudas y cuestiones que se han ido planteando desde el Parlamento en cuanto a los accesos y manejo del sistema económico-financiero.

El día 8 de abril se recibe un correo en el Servicio de Contabilidad en el que se dice literalmente: desde el Parlamento demandan formación acerca de GE21 ahora que ya tiene acceso. El 10 de abril se solicita a SAP la oferta de compra de ocho licencias para el Parlamento. El 23 de abril el Parlamento comunica el acuerdo de aprobación de gasto para la adquisición de las licencias por ocho mil euros, adoptado el día 14 de abril, iniciando el Gobierno en ese momento el proceso de compra, pues, como titular de la instalación, es quien está capacitado para adquirir las licencias de uso. Por tanto, el Gobierno de Navarra realizaría los trámites para la compra de las mismas, aunque las facturas irían a nombre del Parlamento.

Por otro lado, se envió al Parlamento el manual básico de SAP. El día 28 de abril se recibió una consulta por parte de los servicios técnicos del Parlamento acerca de la forma de traspasar información desde el sistema contable a una hoja de cálculo, lo que evidencia la realidad de acceso en dicha fecha.

A la vista del desarrollo del proceso, cabe concluir que el Gobierno de Navarra ha cumplido lo que la ley decía en cuanto a que antes del 8 de abril, en concreto, el día 7, ya había realizado todo lo que estaba en su mano para que los Parlamentarios Forales y los servicios técnicos del Parlamento tuvieran acceso informático al sistema contable. Las limitaciones para la efectividad de acceso vienen en todo caso por la falta de disponibilidad de las licencias de uso de los productos informáticos necesarios y es responsabilidad del Parlamento.

Todo el proceso ha sido eminentemente tecnológico y ha corrido a cargo del Servicio de Sistemas de Información Corporativos. El Servicio de Contabilidad únicamente ha participado en el diseño del menú de opciones y del perfil de autorizaciones de acceso derivado del contenido literal de la ley.

Las fechas señaladas se han extraído del sistema utilizado por ese servicio para el seguimiento

de los proyectos de desarrollo informático. El proyecto ha consistido en cumplir estrictamente lo que señala la ley impulsada y aprobada por el Parlamento.

Hay que señalar, por último, que el Parlamento viene recibiendo en formato Excel desde el mes de junio de 2013 datos de ejecución presupuestaria por partidas de ingresos y gastos. Estos datos se envían una vez culminado el proceso de cierre mensual, establecido por la Orden Foral 42/2012, de 29 de febrero, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se establece el procedimiento de cierre presupuestario mensual, y realizados los cuadros contables y las operaciones de comprobación de informaciones resultantes. Este suministro mensual de información supera la exigencia legal de suministro trimestral de información de ejecución presupuestaria, recogida en el artículo 59 de la Ley Foral de Hacienda Pública.

Como ven, cumplimiento de la ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señora Barcina. A continuación, una vez escuchadas sus explicaciones, tiene la palabra el señor Amezketa como representante de Bildu y promotor de la iniciativa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como ha recordado en su lectura la señora Presidenta del Gobierno, en las mismas condiciones, como mínimo, de acceso de las que la Cámara de Comptos de Navarra dispone en la actualidad. Está puesto en la ley, lo acaba de recordar usted. Aquí ha habido una auténtica tomadura de pelo por parte de personas del Gobierno a las personas que desde el Parlamento estaban encargadas de llevar a cabo estas gestiones. Del relato de hechos que usted ha hecho y que básicamente es cierto –no, no, ya, ya, pero hay alguna cosa más que decir– hay alguna cosa que no se ha dicho. Se ha dicho que el día 3 de marzo los responsables informáticos del Gobierno informan de que búsquense ustedes la vida y búsquense las licencias correspondientes. Y es así porque aquí están los correos que explican todo eso y así está explicado también en el relato que usted ha hecho.*

Lo que no dice en ningún momento es que el día 2 de abril los responsables de vender las licencias al Parlamento dicen: si usted compra esas licencias, además de las licencias necesitará el programa, porque esas licencias son para usar un programa y usted no tiene programa. Si lo que pretende usted es usar el programa del Gobierno, tendrá que ser el Gobierno el que compre las licencias. Yo a usted no se las puedo vender porque no le sirven para nada. Son dos licencias, una, la de uso del programa y, otra, el Citrix, que es la fórmula de conexión.

Entonces, ese mes que va desde el 3 de marzo hasta el 2 de abril es el tiempo que se pierde haciendo gestiones en este Parlamento en torno a la búsqueda y la compra de las licencias. Y voy a advertir una cosa, no es un problema económico. Estamos hablando de seis o siete mil euros, o sea, no estamos hablando de un problema económico.

Y quien sí sabe desde el primer momento que eso no tiene solución son los responsables técnicos del Gobierno de Navarra. Insisto en lo de los técnicos porque ni se me pasa por la cabeza pensar que se han decidido las cosas desde otro sitio. Así de sencillo.

Ese relato que usted ha hecho básicamente lo tengo yo delante, porque está en una comunicación que el responsable hace el día 8 de abril, cuando se le dice: nos acaban de decir que no podemos hacer nada de ninguna forma. Relata la historia como es, y, es curioso –vale la pena que nos enteremos todos–, en este correo que yo tengo y que tengo que entender que tiene la misma procedencia, dice: este es el resumen de lo acontecido hasta el día de ayer, en que aprobé que, como favor y de forma temporal, se creasen los perfiles de Citrix –Citrix es el segundo de los programas– para el uso de nuestras licencias y la realización de pruebas de conexión para el acceso de los Parlamentarios al sistema. Día 8 de abril, después de importantes reuniones que tenemos aquí con todos los responsables –que tengo yo, en nombre de la Mesa–, que se empieza a elevar las voces y durante todos esos días nos consta que hay movimientos hasta que un director general, que no sé quién es, dice: adelante, hagámoslo desde el Gobierno.

Pero que no se podía hacer desde otro sitio los técnicos lo saben desde el primer día, desde el día en que dicen: encárguense ustedes desde el Parlamento porque eso les afecta a ustedes. Y la ley lo que dice es otra cosa. Dice que el Gobierno lo ponga y que el Gobierno lo haga, y aquí, por un quítame de allí esas pajas, porque alguien se ha sentido incómodo con todo esto, han hecho perder todo el tiempo que han hecho perder y que básicamente es todo ese mes. No es solo todo ese mes, porque cuando ha llegado la hora de buscar la utilidad, y la utilidad es a través del conocimiento del uso, este Parlamento se ha tenido que buscar la vida fuera del Gobierno. Efectivamente, en algún momento ha dicho usted: se ha enviado un catálogo de formación, no sé qué fecha, puede ser primeros de abril o finales de marzo. Manual del usuario, por cierto, Informática de El Corte Inglés. Les garantizo a ustedes que con este manual del usuario es absolutamente imposible usar ese programa. Y nos hemos buscado la vida. Al final, buscando por un lado y por otro y hablan-

do con amistades y otros entes, nos hemos buscado la vida y en estos momentos el Parlamento, a través de sus servicios, está en condiciones –de hecho, ya ha dado alguna charla alguno de los asistentes– de poder empezar a hacer todo esto.

No se me ha pasado por la cabeza en ningún momento pensar que ha sido el Gobierno quien ha puesto los problemas, porque no tiene ningún sentido, pero han sido los servicios del Gobierno los que han estado poniendo palos en las ruedas desde el primer momento. Son los mismos palos que han puesto en las ruedas durante mucho tiempo. Ha dicho usted que desde no sé cuándo de 2013 el Parlamento recibe mensualmente, y es cierto, puede ser desde mitades del año o algo así, y los Parlamentarios ya están acostumbrados a recibir todos los meses la situación del presupuesto a 31 de ese mes. Oiga, esos son los sudores y las peleas de cinco, seis, siete años de trabajos para conseguir todo eso y para conseguirlo como alternativa, como mínimo, a lo que no se estaba haciendo.

Finalmente estamos en condiciones de acceder. Yo personalmente ya llevo cuatro, cinco, seis u ocho días accediendo y comprobando un poco el funcionamiento. En el Parlamento en pocas fechas las cosas están encarriladas, pero, insisto una vez más, desde los responsables técnicos del Gobierno, facilidades ni media. Y retraso ha habido, ha habido un retraso en el Parlamento, el mes que se ha perdido haciendo la nefasta gestión de la compra de licencias, que no nos llevaba a ninguna parte y que no nos ha llevado a ninguna parte.

Termino con esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Amezketa. Vamos a dar paso a los grupos políticos. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Agradezco la presencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra. Yo creo que lo primero que hay que decir es que a cualquiera que pueda estar viendo esta comparecencia le sorprenderá que la Presidenta de la Comunidad Foral esté compareciendo para un tema como este. Yo creo que es impensable en cualquier otra comunidad, yo creo que nadie se imagina, por poner un ejemplo, al señor Urkullu compareciendo en el Parlamento Vasco por un tema así. Y lo digo con todo el respeto, pero sabiendo dónde estamos, es decir, sabiendo que el Reglamento que tenemos en esta Cámara permite que la Presidenta del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra pueda venir a hablar de cualquier cuestión, incluso de esta, pero que sepamos las cosas positivas que tenemos. Se suele criticar mucho al Gobierno por muchas cosas, pues que sepamos también que es el único Gobierno de España en hacerlo, porque así lo hemos decidido, lógicamente, al hacer el Reglamento, pero nunca se han puesto pegas por parte del Gobierno para acceder a todas las comparecencias que se solicitan aunque entendiendo que la competencia no es propia. Es propia en el sentido de que es la jefa del Ejecutivo, pero no es propia en cuanto a la materia de la que se está tratando. Y en eso yo creo que todos estaremos de acuerdo, porque, evidentemente, cuando modificamos el Reglamento para introducir lo que decía el señor Amezketa, el artículo 14.5, se hizo de conformidad con el Gobierno, o sea, no se hizo a pesar del Gobierno, se hizo de conformidad con el Gobierno, y el Gobierno estaba por la labor y no tenía ningún problema en facilitar eso cuando se aprobó aquella reforma reglamentaria. Yo formé parte de esa ponencia y formé parte de la negociación que hubo con el Gobierno para que se pusiera esto. Por lo tanto, por parte de la autoridad política, por decirlo así, de los Gobiernos, ningún problema, y usted lo ha dicho ahora. El problema habrá sido otro, pero no porque el Gobierno haya puesto ninguna pega, porque no ha tenido ningún interés nunca en que hubiera pegas a esta cuestión.*

En todo caso, esto tiene que servir para que, si ya funciona, que parece ser que ya funciona, toda la documentación que antes tenía que enviar el Gobierno no hará falta que la envíe, porque la podemos ver sin que nos la envíe, que cada uno busque la que más le interese. Así que, ya que hacemos cosas informatizadas, que haya que hacer menos trabajo que el que se hacían antes, sobre todo por el papel, etcétera, si todavía se sigue enviando en ese formato.

En todo caso, yo creo que actitud del Gobierno en contra de esta cuestión no ha habido nunca. Al revés, cuando se puso en el Reglamento de la Cámara, era favorable al mismo. El Reglamento del Parlamento es una ley foral también, por lo tanto, no hacía falta hacer esta ley foral porque el Reglamento del Parlamento también es una ley foral, tan ley foral como esta que se aprobó recientemente. Y yo desconozco, porque yo no he buceado tanto como el señor Amezketa en la cuestión en cuanto a todo lo que se refiere a los ficheros de acceso y todas esas cosas, pero, desde luego, la voluntad política del Gobierno ha sido siempre y es siempre la de colaboración con el Parlamento, por mucho que se quiera decir. Y, como digo, la prueba evidente de ello es la presencia de la Presidenta del Gobierno para un tema como este que, lógicamente, en ningún otro Parlamento, y no digamos ya en el Gobierno de España, se produce, porque tienen establecidos los Reglamentos de tal forma, aunque yo creo que de forma equivocada, que el hecho de que acudan a las Comisiones acaba siendo la excepción. Yo creo que es mejor el sistema que

tenemos nosotros, pero de vez en cuando reconozcan que el sistema es mejor que el que tienen los demás. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Adanero. Señor Lizarbe, por el Partido Socialista, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Saludo a la Presidenta del Gobierno. Dice el señor García Adanero que en el Congreso de los Diputados, para entendernos, es peor que aquí. Tiene razón. Es verdad que allí gobierna el PP por mayoría absoluta, esto es una obviedad, y es verdad que el Reglamento del Congreso es más restrictivo que el Reglamento del Parlamento de Navarra. Y, claro, tal vez la señora Presidenta del Gobierno ignore, lo ha dicho el señor García Adanero, portavoz de UPN, por cierto, y espero que lo sea durante mucho tiempo más, que el Reglamento del Parlamento de Navarra es una ley foral. Es cierto, es una ley, claro... No, del Gobierno de Navarra, no de UPN, del Gobierno de Navarra. Es verdad que usted echó a los míos, pero es el Gobierno de Navarra, con los míos o sin los míos. Es el Gobierno de Navarra, es la institución, no confundamos el partido con la institución y con la patria, porque luego pasan cosas raras. Claro, es una ley, y el que incumple la ley delinque. Cuando decimos "dice el Reglamento", lo hacemos por abreviar, porque, si no, estaríamos aquí hablando días y días, horas y horas lo que unos dirían noventa horas, no quince.*

La ley es la ley, y la ley hay que cumplirla. Entonces, el Reglamento de la Cámara es una ley, eso es muy importante. ¿Se cumple la ley? Yo pienso que sí, la del Parlamento digo. Pero, señora Barcina, mire, yo solamente tuve una matrícula de honor en mi carrera, es verdad, solo tuve una, bueno, había gente que no tenía ninguna (Risas), *y fue Derecho Constitucional II. Se llamaba Derecho Político II, pero ya era con la Constitución. Y había una cosa que me enseñaron a sangre y fuego, como se suele decir, pero democráticamente convenciéndome con la palabra, que es que las leyes siempre hay que cumplirlas.*

Es verdad que cuando aprobé Derecho Político II ya se había aprobado la Lorafna, que es una ley orgánica que fue pactada, pero la virtud la tiene en cuanto que fue aprobada por dos instituciones muy importantes: el Parlamento de Navarra y el Congreso y el Senado. Luego yo tuve la matrícula de honor, no fue por la Lorafna, lógicamente, sino por todo lo que estudié.

Entonces, hay un tema básico. La Lorafna dice una cosa, que el Gobierno tiene que gobernar, y el Parlamento legislar. El Parlamento no es una Administración; el Gobierno, sí.

Entonces, esas cosas que ha leído usted no vienen a cuento. Es que el Parlamento no es una Administración, no lo es conceptual ni jurídica ni política ni socialmente. En el Parlamento elegimos a la Presidenta del Gobierno y hacemos las leyes, porque a usted, señora Barcina, la eligieron como Parlamentaria, como a mí, no como Presidenta del Gobierno. Y los Parlamentarios –es verdad que nos equivocamos en aquel momento– la elegimos a usted. Esto es de Derecho Constitucional I, no del II. En eso me pusieron solamente un 9.

Entonces, de alguna forma, usted viene aquí y dice: la culpa de lo que dice el señor Amezketa..., que tiene razón en todo lo que ha dicho, fíjense que estamos en campaña electoral y yo le doy la razón, porque la tiene. La Lorafna dice que el Parlamento tiene que controlar la acción de gobierno, pero la frase es: controlar e impulsar la acción de gobierno. La Administración no es el Parlamento, es el Gobierno, y ustedes, simplemente, han incumplido esta ley. Ahora el señor Rascón ha tratado de entrar en Internet y no lo ha conseguido, y es un Parlamentario Foral y está aforado, además de eso. Bueno, eso nos lo van a quitar, y luego nos quitarán de Parlamentarios, habrá uno solo.

¿Y por qué tiene razón el señor Amezketa? Porque ustedes no quieren que les controle el Parlamento, y lo demuestran cada día. Es verdad que en el Congreso de los Diputados Cañete y compañía hacen cosas peores, además de meterse contra las mujeres. Vamos a ser serios. Señora Barcina, a usted le molesta el Parlamento porque controla e impulsa su acción de gobierno. ¿No la impulsa? Ah, que no le molesta. Por eso solamente quería reducirlo. No le molestamos, vale.

Mire, señora Barcina, Navarra es muy compleja, y España también, y es que nos eligen a los Parlamentarios, a nosotros o a los que sean. Entonces, estas tontadas que cuenta usted de que el sistema SAF, SIF, no sé lo que ha dicho. ¿Citrix? Venga, hombre, vamos a ser serios. Usted no quiere el control del Parlamento, porque usted quiere gobernar de forma absoluta, como Cañete, como el Partido Popular. Por cierto, ¿nos va a decir a quién va a votar o no? Al PP, ¿no? Yo no, yo al PSOE. ¿Usted? Es la cuestión, señora Presidenta de la Comisión.

Esto es muy importante, porque esta ley del Parlamento simplemente –señora Barcina, escúcheme– la ha incumplido. ¿Por un afán de incumplir? Estoy convencido de que no. La ha incumplido porque no quiere que los Parlamentarios Forales sepamos lo que está pasando en la acción de gobierno. Es la falta de transparencia, la falta de claridad. Ese es el tema. Y ahí se equivoca. Esta ley, el señor Amezketa lo ha dicho con otras palabras, pero tiene toda la razón, la ha incumpli-

do usted porque no le gustan las leyes que controlen ni que impulsen. Y es donde se ve, de alguna forma, la falta de intensidad democrática, porque la intensidad democrática es simplemente hacer lo que dice el pueblo, y el pueblo no elige al Gobierno de Navarra, elige al Parlamento, y si el Parlamento le dice que tiene que hacer una serie de cosas que son buenas para la ciudadanía usted no puede ignorarlo.

Y lo que ha dicho el señor Amezketa es verdad. Yo también he seguido al señor Amezketa no en la intervención, sino en general: no interesa mucho que los Parlamentarios vean al minuto lo que pasa con los presupuestos. ¿Qué hace su Gobierno con los presupuestos? Lo que quiere. ¿Cómo los gestiona?¿Cómo cambia las partidas? Y si aquí vienen tres meses después, mejor que una semana antes. Esa es la realidad. Es el estilo Cañete; es su estilo, señora Barcina. Es el estilo del PP. Pues váyase al PP y, por cierto, no le molesten algunas expresiones en el Pleno, que son con cariño.

Porque ¿sabe lo que pasa?, le voy a decir la verdad, yo hablo en el Pleno y usted habla en los periódicos, pero la verdad es la verdad, como dijo Miguel Sanz, la diga Agamenón o su porquero. Siento haber mencionado al señor Sanz, fue Parlamentario aquí muchas veces, muchas más que yo, por cierto.

Mire, señora Barcina, usted viene aquí con una ley incumplida y viene con una explicación de risa. Por lo tanto, póngase las pilas. Ahora, si quiere, llame por teléfono, que la que manda es la señora Esporrín, no yo. Usted haga lo que quiera, pero a lo que me refiero es a que o se cumple la ley o no se cumple la ley. ¿Estoy hablando yo ahora o está hablando ella? O se cumple la ley o no se cumple la ley, y usted ha incumplido esta ley, pero no la ha incumplido por incumplirla, la ha incumplido básicamente porque no quiere que el Parlamento, es decir, los ciudadanos, sepan lo que usted hace simplemente para hacerle la pelota al Partido Popular recortando derechos a la gente. Esa es la realidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Para continuar, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás por Aralar/Na-Bai.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on. Cierto es que se podría discutir si es un tema que hubiese requerido o no que viniese la Presidenta en persona. Yo, desde luego, no tengo ninguna duda sobre la exposición que ha hecho el señor Amezketa, porque, entre otras cosas, este tema me ha tocado seguirlo de cerca desde la Mesa, y, por lo tanto, tenía una posición más o menos formada al respecto de cómo ha sido el devenir del asunto.*

Claro, de alguna manera, la intervención del señor García Adanero me ha ratificado en mis posiciones cuando dice que no se puede dudar de la voluntad política del Gobierno de colaborar con el Parlamento. Si entramos ya en esa dinámica, si saltamos incluso del tema concreto a la argumentación y la justificación de que si de algo no se puede dudar es de la voluntad del Gobierno de colaborar con el Parlamento, además del tema... porque, claro, este tema estamos centrándolo exclusivamente desde el ámbito temporal que va del 8 de enero al 8 de abril, pero, claro, si miramos hacia atrás, el incumplimiento, más allá del hecho puntual, en estos momentos en discusión, de si el Gobierno ha cumplido o no ha cumplido o si tenía voluntad de cumplir o no el plazo del 8 de enero al 8 de abril, lo que es una evidencia es que este mismo tema, que estaba recogido en el Reglamento desde 2007, el Gobierno no lo ha cumplido porque no le ha dado políticamente la gana de cumplirlo. Y hubo que hacer la modificación legal para, a partir del 8 de enero, obligarle a cumplirlo.

Por lo tanto, la voluntad de colaboración nunca se podría medir desde el punto de vista de si viene de aquí o si el día 8 de abril, que era la fecha tope, ha hecho o no ha hecho algo explícito para impedir que se cumpliese, sino que la voluntad política de colaboración se tiene que medir en el ámbito de todos los años que se ha estado detrás del asunto y no se ha conseguido simplemente porque el Gobierno no ha querido e incluso ha hecho algo que es habitual también, y es estar siempre sobrevolando y buscando argucias semilegales o legales que se contrapongan con el propio Reglamento del Parlamento y que les puedan dar supuestas justificaciones para decir otras cosas.

Ese es un poco el antecedente, es decir, si estuviésemos hablando puntualmente de un problema entre el Parlamento y el Gobierno, como es este hecho, con dos posiciones, sería más difícil tomar posición, pero es que con todos los antecedentes que tenemos de falta de colaboración, de falta de transparencia, de negar información, de evitar que los Parlamentarios y Parlamentarias tengamos acceso a la gestión y a las decisiones del Gobierno, esto es uno más, por desgracia es uno más, y, por lo tanto, ahí es donde se cae directamente cualquier argumento que pueda pretenderse de colaboración o de justificación o de decir que no había mala intencionalidad política.

Seguramente, yo no sé en qué medida era necesario o no que se implicasen decisiones políticas en un supuesto retraso de poner en práctica esto, pero si se tiene bien adiestrados políticamente a los técnicos que tenían que tomar las decisiones, tampoco hace falta que directamente tenga que ir el Consejero o la Consejera o quien esté a cargo a

decir: esto páralo, porque puede ser que esas directrices estén de alguna forma establecidas.

A mí no me cabe ninguna duda de que este es el debate permanente que estamos teniendo en este Parlamento con este Gobierno y con el anterior, que era del mismo partido. Es el intento de dificultar la labor del Parlamento y, desde luego, la labor de control. Pues bueno, todo tiene su fin y a mí no me cabe ninguna duda de que cuando UPN esté en la oposición nos echará en cara que no somos transparentes, que no le damos no sé qué información y que no puede acceder a no sé qué datos y se olvidará inmediatamente, al día siguiente, del devenir de sus Gobiernos a lo largo de todos estos años con respecto a esta institución.

Seguramente, UPN terminará actuando así al día siguiente de estar en la oposición y tener que estar controlando y haciendo oposición al Gobierno que haya en ese momento. Se olvidará y será el más exigente con todo aquello que lleva años negando a los Parlamentarios y Parlamentarias y a la propia institución. Y este tema es uno más que ha tenido el discurrir que ha tenido, pero que tiene la importancia mayor o menor, depende de lo que cada uno pueda valorar, pero que refleja una forma de entender la política, la colaboración, la gestión y el respeto a una institución como el Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. A continuación, por el Partido Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta, y gracias también a la señora Barcina, Presidenta del Gobierno de Navarra, por las explicaciones que ha facilitado, explicaciones, a nuestro juicio, suficientes para valorar lo que aquí se está tratando. Tengo que decir que el grupo Popular en su momento apoyó la ley que se aprobó en este Parlamento. Tengo que decir, y reconocemos, además, que ese empeño particular, propio del señor Amezketa, al cual el mismo aludía al inicio de su intervención, nosotros lo hemos visto siempre, desde que estamos en este Parlamento, con buenos ojos, y entendemos que era una cuestión adecuada. Nos parecía bien que los Parlamentarios tuviéramos el acceso correspondiente para poder mejorar nuestra capacidad de control al Gobierno, tal y como está mandado por la propia ley que así lo rige y lo dice. Por lo tanto, nada tenemos que objetar.*

Respecto de las circunstancias que han ocurrido en los últimos meses debo decir que nosotros, sinceramente, y eso creo que es fácil de entender, no estamos en la Mesa y, por lo tanto, no hemos tenido acceso a determinadas informaciones. No haré yo aquí de juez entre el relato que ha hecho la señora Barcina y el relato que ha hecho el señor Amezketa, pero sí hay una cuestión que el propio señor Amezketa ha explicado y que, por lo tanto, nos puede hacer pensar dónde ha estado el problema muy concreto en el retraso que parece ser que ha habido de mes y medio, y es, obviamente, en un nivel técnico y no político. Por lo tanto, si el problema, a juzgar por lo que el propio señor Amezketa ha dicho, estaba en la parte técnica, creemos que, obviamente, lo que no procede en este caso es derivar la responsabilidad hacia la parte política.

Por lo tanto, por nuestra parte, nos damos por satisfechos con las explicaciones facilitadas y con todas las dificultades, bienvenido sea la puesta en marcha de este sistema y que podamos hacer todos un buen uso del mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Villanueva. Para terminar la ronda de los grupos, el señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros tampoco estamos en la Mesa y, por lo tanto, no tenemos la información directa que tienen los miembros de la Mesa, pero, en cualquier caso, sí tenemos clara una cosa, que es bueno que este sistema funcione, que es bueno que este sistema de control de la gestión presupuestaria esté al alcance de este Parlamento y de los Parlamentarios, y lo que tenemos claro es que sin la perseverancia del señor Amezketa en todos estos años esto no estaría en funcionamiento. Eso sí lo tenemos claro.*

Por lo tanto, nosotros, en fin, hoy, en vez de agradecer al Gobierno que haya puesto en marcha este instrumento, a quien se lo tenemos que agradecer y se lo agradecemos realmente es al señor Amezketa, porque el portavoz de UPN tiene razón, o puede tener razón, en una cosa que ha dicho. ¿Es necesario que comparezca la Presidenta del Gobierno para explicar esta cuestión? Pues es posible que no, pero ¿era necesaria nada menos que una ley foral para poner en marcha un sistema de control de gestión presupuestaria como este, como el que tiene la Cámara de Comptos? ¿Era necesario, después de estar cinco, seis, siete años pidiendo mejorar estos sistemas, llegar hasta a una ley foral? Pues tampoco debería haber sido necesario. Sin embargo, ha habido que hacer una ley foral. Pues nosotros valoramos positivamente que el sistema esté en funcionamiento y, en este caso, creemos que quien tiene el mérito de haber tenido la perseverancia es el señor Amezketa y así, como grupo parlamentario que se beneficia de que este sistema de control presupuestario esté operativo, queremos dejar constancia de ello.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Nuin. Una vez escuchados los grupos, tiene la palabra para con-*

testar a las cuestiones que se han suscitado la señora Presidenta, señora Barcina.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señora Presidenta de la Comisión. Señorías, todos ustedes saben que a esta Presidenta le gusta comparecer ante esta Cámara para debatir cualquier cuestión que sea importante para nuestra Comunidad, pero permítanme también que les diga francamente que a mí me parece que esta comparecencia tiene un eminente carácter técnico y burocrático.*

Sinceramente, creo que estamos hablando todos de un problema que no existe, que la ley se ha cumplido en plazo, y el Parlamento tiene acceso al sistema de gestión presupuestaria desde el 7 de abril, por lo menos, sus técnicos.

Por otro lado, los miembros de la Comisión parlamentaria de Economía y Hacienda me han confirmado que el sistema de información que utilizan o que pueden utilizar sus señorías está en funcionamiento con total normalidad, que aquellos Parlamentarios que han estado interesados han podido recibir un curso para poder utilizar el sistema adecuadamente. Yo creo que con la cronología que les he explicado detalladamente se ha puesto de manifiesto que la voluntad del Gobierno de Navarra que presido ha sido desde el primer momento, como no podía ser de otra manera, que se cumpliese la ley. Y a mí sí que me ha resultado, y así se lo tengo que decir al señor Amezketa, gratificante escucharle decir que el relato que yo les he hecho era cierto y que usted, en ningún caso, ha dudado de la voluntad política del Gobierno de poner obstáculos al cumplimiento de esta ley, por lo menos del actual Gobierno. Eso se lo agradezco, porque el relato que usted ha hecho yo creo que también en los datos intercambiados nos correspondemos y también es correcto. Sí que de alguna manera a mí en este acto me gustaría, igual que tengo la obligación como Presidenta de ensalzar a aquellos funcionarios que hacen bien su tarea, en este caso me parece que es oportuno ensalzar también al personal del Gobierno, y en concreto a los que les ha correspondido desarrollar esta ley, y a mí sí que me gustaría, de verdad, incluso que hubiese un agradecimiento de esta Cámara para todos estos técnicos, los que han desarrollado esta última ley, porque su trabajo se ha visto y yo creo que ha sido complejo informáticamente. Se han tenido que coordinar con técnicos del Parlamento, que, evidentemente, también han tenido que hacer una tarea complicada adaptándose, yo creo que han ido sorteando dificultades técnicas porque no se encontraban ante un tema fácil, por lo menos así lo interpreto yo.

Por otro lado, yo creo que la propia cronología, lo digo porque el señor Amezketa decía algo de tomadura de pelo me ha parecido, pone de manifiesto con claridad que la ley se ha cumplido y que aquí no ha habido tomadura de pelo alguna. Por eso, porque, además, el Gobierno desde el primer día dio instrucciones para que se cumpliese la ley. Yo creo que nada más lejos y que el señor Amezketa tampoco busca enfrentamientos entre unos técnicos y otros, y a mí sí que me gustaría, de verdad, agradecimiento a todos, pero yo ahora me planteo cuál es el problema con el cumplimiento de esta ley, que ya se cumple. No hay problema, con lo cual yo lo que creo es que bastantes problemas tenemos que solucionar a los ciudadanos todos, los Parlamentarios y el Gobierno, para que estemos debatiendo sobre problemas artificiales, porque aquí hay una ley que ya se cumple.

En relación con alguna de las otras intervenciones, yo creo que escuchándole al señor Lizarbe, no sé si el tema de la comparecencia era lo que más le interesaba, porque ha ido hablando de muchos otros temas. Usted sabe, de alguna forma, no sé qué debates o algunas de las cuestiones que se decían no sé si es lo que más nos acaba prestigiando a la clase política. Usted hablaba de falta de intensidad democrática en algunos casos, cuando esta Presidenta ha dicho que se puede reducir o tratar de reducir el número de Parlamentarios para que este Parlamento no sea el más caro de los Parlamentos que hay en España, y yo creo que esto es una obligación de todos, igual que tenemos que trabajar para que el Gobierno sea más eficiente, que es lo que estamos haciendo los que tenemos responsabilidad en el Gobierno. Yo creo que esta es una demanda de los ciudadanos, y que se puede hacer en este Parlamento igual que en otros del resto de España y del resto de Europa, y a mí me parece que aquí sí puede haber un debate político, pero siempre desde el respeto total a la democracia y a nuestras normas. O sea, no quiere decir que porque haya más número y tengamos, de verdad, mayores costes este es un Parlamento más democrático que en otros sitios donde pueden estar gobernando ustedes. Entonces, me parece que no es... Tampoco era el tema de esta comparecencia, es porque usted lo ha sacado, porque yo también creo que estos temas no acaban prestigiando demasiado a la clase política, estos debates o, por lo menos, que empleemos nuestro tiempo en estos momentos en debatir un problema que ya está solucionado en este Parlamento, y me refiero a una ley que ya se cumple y que estemos todos nosotros debatiendo sobre algo que ya se está cumpliendo.

El señor Rascón decía que no tiene acceso. A mí me han informado de que la Comisión de Economía y Hacienda tiene acceso, y usted es miembro, y de que se ha dado un curso. No sé si ha hecho el curso de acceso al nuevo sistema que se ha ofrecido. Ojalá lo pueda hacer porque a mí sí

que me han transmitido que todos tienen acceso, y esperemos desde la Mesa del Parlamento y desde el Gobierno total colaboración para que todos los Parlamentarios tengan información.

Y bueno, yo también le diría al señor Lizarbe que usted, que invoca tanto al señor Cañete, quizás incurra en algunos de los errores que ha cometido el señor Cañete y repase también algunas de sus expresiones o algunas de las cuestiones que ha comentado anteriormente. Repase algunas de sus expresiones del pasado e igual no le interesaría recurrir tanto a él.

En cuanto a otra de las cuestiones que han estado aquí diciendo, está claro que aquí hemos aprobado una ley, se ha puesto en funcionamiento en plazo y se ha cumplido. Y aquí lo que están haciendo es un repaso histórico de cosas que han pasado. Bueno, pues aquí hoy deberíamos estar, y lo ha dicho el señor Amezketa, casi celebrando que algo por lo que han trabajado ustedes muchos años este Gobierno lo ha cumplido. Pero el señor Nuin ha dicho: para mí esta comparecencia es un acto para agradecer al señor Amezketa toda la labor realizada. ¿De verdad, señor Nuin, no hay otra forma de agradecer a un Parlamentario su trabajo que con una comparecencia aquí la Presidenta y estando tanto tiempo debatiendo esto?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Por favor. Tiene la palabra la señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *De verdad, para agradecer actos que me parecen loables y estupendos de un Parlamentario y celebrar esto, si queremos prestigio de todos nosotros y de la clase política, mi opinión, y puedo estar equivocada, es que hay buscar otros formatos.*

Dicho esto, como Presidenta del Gobierno, lo que les puedo decir es que la ley aprobada por este Parlamento se ha cumplido, como no podía ser de otra forma, porque es nuestra obligación, y cualquier cuestión técnica esperemos que la resuelvan, como han hecho hasta ahora, los técnicos del Parlamento y los del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muy bien. Acabadas las explicaciones... ¿Pide la palabra?*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *¿Hay segundo turno, señora Presidenta?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Si usted lo solicita, se valoraría, pero en principio yo entiendo que no debe haberlo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Como veo, señora Presidenta de la Comisión, las grandes posibilidades de éxito que tengo pidiendo segundo turno, casi declino la petición.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Se lo agradecemos. Entiendo que las explicaciones han sido suficientes y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

SRA. AMEZKETA DÍAZ: *Yo estaba interesado en ese segundo turno, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *La que decide si se hace segundo turno o no soy yo, y decido que no.*

SRA. AMEZKETA DÍAZ: *Vale.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias. Se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 32 minutos.)

Depósito Legal: NA – 3132-2004 ISSN: 2254–1977